



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARÍA EUGENIA COBO JIMÉNEZ
DEMANDADO : OMAR ESNEIDER PEÑALOZA ALMARIO
RADICACIÓN : 2018-00158

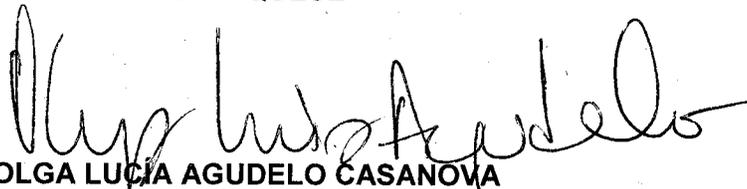
INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 16 de julio de 2019. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, diecinueve (19) de julio de dos mil diecinueve (2019)

Se requiere a la parte demandante a fin de que realice la liquidación del crédito conforme se ordenó en auto del 17 de octubre de 2018.

NOTIFÍQUESE


OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez


**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 62 del
22 JUL 2019

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria